Información de la asignatura

Titulación: Grado en Administración y Dirección de Empresas

Facultad: Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales

Código: 301103 **Nombre:** Gestión de Sociedades Mercantiles

Créditos: 6,00 **ECTS Curso:** 1 **Semestre:** 2

Módulo: Derecho empresarial

Materia: Derecho **Carácter:** Formación Básica

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Departamento: Contabilidad, Finanzas y Control de la Gestión

Tipo de enseñanza: Presencial / A distancia

Lengua/-s en las que se imparte: Castellano

Profesorado:

301A	Antonio José Orero Clavero **(Profesor responsable)**	antonio.orero@ucv.es
	Alejandro Jose Lopez Oliva	alejandro.lopez@ucv.es
301B	Nicolas Sanchez Garcia **(Profesor responsable)**	nicolas.sanchez@ucv.es
301C	Antonio José Orero Clavero **(Profesor responsable)**	antonio.orero@ucv.es
	Alejandro Jose Lopez Oliva	alejandro.lopez@ucv.es
30GI1	Ramon Trenor Galindo **(Profesor responsable)**	ramon.trenor@ucv.es

Organización del módulo

Derecho empresarial

Materia	ECTS	Asignatura	ECTS	Curso/semestre
Derecho	12,00	Fiscalidad de la Empresa I	6,00	2/1
		Gestión de Sociedades Mercantiles	6,00	1/2
Fiscalidad Empresarial	6,00	Fiscalidad de la Empresa II	6,00	3/2
Derecho de la empresa	24,00	Contratación Mercantil y Crisis de la Empresa	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 25/26
		Derecho Administrativo Económico	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 25/26
		Fiscalidad Internacional y del Patrimonio	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 25/26
		Gestión Laboral y Seguridad Social	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 25/26

Conocimientos recomendados

Esta asignatura no precisa de requisitos previos para cursarla.

Resultados de aprendizaje

Al finalizar la asignatura, el estudiante deberá demostrar haber adquirido los siguientes resultados de aprendizaje:

R1 Manejo apropiado de los textos legales relacionados con la materia de estudio.

R2 Comprensión y utilización de terminología jurídica básica.

R3 Resolución motivada de la casuística planteada.

R4 Participación en el aula y exposición de opiniones, situaciones, y análisis de circunstancias concretas.

R5 Conocer y comprender las figuras contractuales más habituales de la actividad empresarial.

R6 Conocer y comprender el funcionamiento de los tipos societarios predominantes.

Competencias

En función de los resultados de aprendizaje de la asignatura las competencias a las que contribuye son: (valora de 1 a 4 siendo 4 la puntuación más alta)

BÁSICAS		Ponderación			
		1	2	3	4
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio	x			
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	x			
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.		x		
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.		x		
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	x			

GENERALES		Ponderación			
		1	2	3	4
CG3	Capacidad para aplicar el conocimiento en la práctica.		x		
CG5	Comunicación oral y escrita.			x	

CG7	Gestión de la información.		x		
CG8	Orientación a la resolución de problemas.		x		
CG13	Capacidad para aprender y habilidades de investigación.			x	
CG15	Habilidades para las relaciones interpersonales.		x		
CG17	Capacidad para trabajar en equipos interdisciplinares.		x		
CG19	Compromiso, responsabilidad y sentido ético.		x		
CG20	Desarrollo de valores relacionados con los principios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, accesibilidad universal para personas con discapacidades y, en general, los valores democráticos y de una cultura de la paz.	x			

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Modalidad presencial

Resultados de aprendizaje evaluados	Porcentaje otorgado	Instrumento de evaluación
R1, R2, R3, R4, R5	15,00%	Pruebas objetivas
R1, R2, R3, R4, R5, R6	25,00%	Realización de actividades teórico-prácticas
R1, R2, R3, R4, R6	10,00%	Asistencia y participación en clase
R1, R2, R3, R4, R5, R6	50,00%	Examen final presencial

Observaciones

El Sistema de Evaluación que se expone a continuación se ha definido con objeto de medir la adquisición de las competencias de la asignatura a través de los Resultados del aprendizaje definidos anteriormente.
El Sistema de Evaluación emplea una prueba escrita, que se plasma tanto en pruebas objetivas, como de respuesta corta o cuestiones a desarrollar. Adicionalmente, se evalúan las actividades realizadas y su exposición oral (en su caso). La asistencia y participación activa en las reflexiones y discusiones técnicas también es objeto de evaluación, así como la participación en las dinámicas de grupo realizadas a lo largo del semestre.
EVALUACIÓN ÚNICA MODALIDAD PRESENCIAL
Acorde al artículo 9 de la Normativa General de Evaluación y Calificación de las Enseñanzas Oficiales y Títulos Propios de la UCV, la evaluación única está vinculada a la imposibilidad de la asistencia del alumnado matriculado en una titulación de modalidad presencial. Es, por tanto, un sistema de evaluación extraordinario y excepcional al que podrán optar aquellos estudiantes que, de forma justificada y acreditada, no puedan someterse al sistema de evaluación continua, y lo soliciten al profesor responsable de la asignatura quien decidirá expresamente sobre la admisión de la petición de evaluación única del estudiante y se le comunicará la aceptación/denegación.
En la asignatura Gestión de Sociedades Mercantiles se contempla que el alumno debe asistir como mínimo al 70% de las sesiones, siendo pues este el límite a tener en consideración para la potencial solicitud de evaluación única. Esta, en caso de ser concedida, se articulará en base a los siguientes criterios:En la primera convocatoria, las evidencias a presentar y/o la/s prueba/s a realizar en la evaluación única por el estudiante se llevarán a cabo mediante la misma prueba teórica que para el resto de estudiantes y mediante una prueba práctica consistente en la entrega de trabajos y prácticas realizadas durante el curso, si bien los porcentajes otorgados a los diferentes instrumentos de evaluación serán los siguientes: 50% pruebas prácticas y 50% pruebas

teóricas. Es decir, el 10% correspondiente a asistencia y partipación en clase acrecerá el porcentaje de las pruebas finales teóricas (en un 5%) y práctica (en un 5%) realizadas en el período oficial de exámenes. Y en 2ª convocatoria se aplicarán los mismos criterios de evaluación que a los estudiantes que no tengan reconocida la evaluación única (al no tenerse en cuenta para ellos la asistencia, participación activa y actitud favorable en la asignatura).

RESPECTO A LA IA

El alumnado podrá usar la IA para cualquier consulta relacionada con la asignatura e , incluso, proveerle de enunciados, prácticas o pruebas de evaluación para obtener respuestasautomáticas, siempre y cuando éstas sean contrastadas y validadas por el propio estudiantado. A tal efecto, el profesorado podrá hacer las comprobaciones oportunas.•El alumnado no podrá usar la IA:-Para grabar o transcribir, total o parcialmente, cualquier actividad realizada en el aula, con el fin de obtener resúmenes o apuntes hechos por IA.-Para introducir apuntes o cualquier otro material autoría del profesorado que lo haya proporcionado en herramientas de IA como ChatGPT u otras no institucionales cuya informaciónno se encuentra en entornos controlados.•Criterios de cita y atribución:- Toda utilización de herramientas de IA deberá estar declarada de forma explícita en el documento entregado (p. ej., en una nota al pie o en un anexo).-Se indicará el nombre de la herramienta, el propósito de uso (ej. revisión gramatical, organización de ideas, ejemplo de redacción) y en qué parte del trabajo se ha empleado. El uso responsable de la IA se evaluará como parte de los criterios de originalidad y honestidad académica

Modalidad a distancia

Resultados de aprendizaje evaluados	Porcentaje otorgado	Instrumento de evaluación
R1, R2, R3, R4, R5	5,00%	Participación en actividades de comunicación síncrona
R1, R2, R3, R4, R5, R6	25,00%	Actividades entregables
R1, R2, R3, R4, R5, R6	15,00%	Evaluaciones periódicas mediante cuestionarios online
R1, R2, R3, R4, R5	5,00%	Participación en Foros de discusión
R1, R2, R3, R4, R5, R6	50,00%	Evaluación final presencial

Observaciones

El Sistema de Evaluación que se expone a continuación se ha definido con objeto de medir la adquisición de las competencias de la asignatura a través de los Resultados del aprendizaje definidos anteriormente.
El Sistema de Evaluación emplea una prueba escrita, que se plasma tanto en pruebas objetivas, como de respuesta corta o cuestiones a desarrollar. Adicionalmente, se evalúan las actividades realizadas y su exposición oral (en su caso). La asistencia y participación activa en las reflexiones

y discusiones técnicas también es objeto de evaluación, así como la participación en las dinámicas de grupo realizadas a lo largo del semestre.

EVALUACIÓN ÚNICA MODALIDAD ONLINE

Acorde al artículo 9 de la Normativa General de Evaluación y Calificación de las Enseñanzas Oficiales y Títulos Propios de la UCV, la evaluación única está vinculada a la imposibilidad de la asistencia del alumnado matriculado en una titulación de modalidad presencial. Es, por tanto, un sistema de evaluación extraordinario y excepcional al que podrán optar aquellos estudiantes que, de forma justificada y acreditada, no puedan someterse al sistema de evaluación continua, y lo soliciten al profesor responsable de la asignatura quien decidirá expresamente sobre la admisión de la petición de evaluación única del estudiante y se le comunicará la aceptación/denegación.
En la asignatura Gestión de Sociedades Mercantiles, el alumno debe asistir y participar como mínimo al 70% de las sesiones, siendo pues este el límite a tener en consideración para la potencial solicitud de evaluación única. Esta, en caso de ser concedida, se articulará en base a los siguientes criterios:En la primera convocatoria, las evidencias a presentar y/o la/s prueba/s a realizar en la evaluación única por el estudiante se llevarán a cabo mediante la misma prueba teórica que para el resto de estudiantes y mediante una prueba práctica consistente en la entrega de trabajos y prácticas realizadas durante el curso, si bien los porcentajes otorgados a los diferentes instrumentos de evaluación serán los siguientes: 50% Actividades entregables y 50% evaluación final presencial. Es decir, el % correspondiente a Participación en actividades de comunicación síncrona y Participación en Foros de discusión acrecerá el porcentaje de las Actividades entregables realizadas en el período oficial de exámenes. Y en 2ª convocatoria se aplicarán los mismos criterios de evaluación que a los estudiantes que no tengan reconocida la evaluación única (al no tenerse en cuenta para ellos la asistencia, participación activa y actitud favorable en la asignatura).
Las sesiones síncronas serán grabadas para poder seguirlas con normalidad y optar a la calificación completa en asistencia y participación.

RESPECTO A LA IA

El alumnado podrá usar la IA para cualquier consulta relacionada con la asignatura e , incluso, proveerle de enunciados, prácticas o pruebas de evaluación para obtener respuestasautomáticas, siempre y cuando éstas sean contrastadas y validadas por el propio estudiantado. A tal efecto, el profesorado podrá hacer las comprobaciones oportunas.•El alumnado no podrá usar la IA:-Para grabar o transcribir, total o parcialmente, cualquier actividad realizada en el aula, con el fin de obtener resúmenes o apuntes hechos por IA.-Para introducir apuntes o cualquier otro material autoría del profesorado que lo haya proporcionado en herramientas de IA como ChatGPT u otras no institucionales cuya informaciónno se encuentra en entornos controlados.•Criterios de cita y atribución:- Toda utilización de herramientas de IA deberá estar declarada de forma explícita en el documento entregado (p. ej., en una nota al pie o en un anexo).-Se indicará el nombre de la herramienta, el propósito de uso (ej. revisión gramatical, organización de ideas, ejemplo de redacción) y en qué parte del trabajo se ha empleado. El uso responsable de la IA se evaluará como parte de los criterios de originalidad y honestidad académica

CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR:
Según el artículo 14.4 de la Normativa General de Evaluación y Calificación de las Enseñanzas Oficiales y Títulos Propios de la UCV, la mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en un grupo en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

Actividades formativas

Las metodologías que emplearemos para que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura serán:

M1 Resolución de problemas, comentarios, memorias, para entregar en plazos a lo largo del curso.

M3 Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.

M5 Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor. Estudio de casos económico-empresariales, tanto verídicos como ficticios. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno. Análisis crítico sobre valores y compromiso social.

M7 Sesiones monográficas supervisadas con participación compartida.

M9 Aplicación de conocimientos interdisciplinares.

M11 Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trbajos, etc.

M13 Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa, o sumativa del alumno.

M14 Estudio del alumno: preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios ,trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.

M16 Preparación en grupo de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.

M17 Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula virtual.

M19 Sesiones de trabajo grupal mediante chat moderado por el profesor. Estudio de casos económico-empresariales, tanto verídicos como ficticios, para la construcción del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno. Análisis crítico sobre valores y compromiso social.

M21 Sesiones monográficas a lo largo del curso, orientadas a aspectos y aplicaciones de actualidad de la materia.

M23 Conjunto de pruebas, escritas u orales, empleadas en la evaluación inicial, formativa o sumativa del alumno.

M25 Estudio del alumno: preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para su discusión o entrega en formato electrónico.

M27 Atención individual para seguimiento y orientación del proceso de aprendizaje, realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.

M29 Preparación en grupo de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para su difusión o entrega.

M31 Participación y aportaciones a foros de discusión referidos a la materia, moderados por el profesor de la asignatura.

MODALIDAD PRESENCIAL

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO PRESENCIAL

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Clase Presencial M3	R1, R2, R3, R4	22,50	0,90
Clase Práctica M5	R5, R6	15,00	0,60
Seminario M7	R3, R4, R6	4,50	0,18
Exposición Trabajos Grupo M16	R4	6,00	0,24
Tutoría M11	R1, R2, R3, R4	6,00	0,24
Evaluación M13	R1, R2, R3, R4, R5	6,00	0,24
TOTAL		**60,00**	**2,40**

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Trabajo en Grupo M16	R1, R2, R3, R5, R6	30,00	1,20
Trabajo individual M14	R1, R2, R4	60,00	2,40
TOTAL		**90,00**	**3,60**

MODALIDAD A DISTANCIA

ACTIVIDADES FORMATIVAS SÍNCRONAS

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Sesión virtual síncrona M17	R1, R2, R4, R5, R6	4,00	0,16
Sesión Práctica virtual síncrona M19	R3, R4	4,00	0,16
Seminario y videoconferencia virtual síncrona M21	R3, R4	4,00	0,16
Evaluación presencial M23	R1, R2, R3, R5, R6	3,00	0,12
TOTAL		**15,00**	**0,60**

ACTIVIDADES FORMATIVAS ASÍNCRONAS

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Trabajo individual M25	R1, R2, R4	60,00	2,40
Tutorías individuales M27	R1, R2, R3, R4	5,00	0,20
Trabajo en grupo M29	R1, R2, R3, R5, R6	10,00	0,40
Foros de discusión M31	R3, R4	10,00	0,40
Actividades de evaluación contínua M1	R1, R2, R3, R5, R6	50,00	2,00
TOTAL		**135,00**	**5,40**

Descripción de los contenidos

Descripción de contenidos necesarios para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Contenidos teóricos:

Bloque de contenido	Contenidos
PRIMERA PARTE: INSTITUCIONES DE DERECHO MERCANTIL	**LECCIÓN 1. CONCEPTO Y FUENTES DEL DERECHO MERCANTIL.**1.1. Planteamiento. Concepto y sistema del Derecho Mercantil español.1.2. Fuentes del Derecho Mercantil.A) La legislación mercantil.B) Los usos de comercio.1.3. Jurisprudencia **LECCIÓN 2. EMPRESA, EMPRESARIO Y SU ESTATUTO JURÍDICO.**2.1. El concepto de empresa, comerciante y empresario individual. Notas caracterizadoras.2.2. Estatuto general del empresario: contenido.2.3. Ejercicio del comercio por persona casada.2.4. Responsabilidad del empresario. Crisis de la empresa. Concurso. **LECCIÓN 3. PROPIEDAD INDUSTRIAL.**3.1. Signos distintivos. Concepto y clases.3.2. Las marcas.3.3. Nombre comercial.3.4. Las invenciones industriales.A) Concepto, función y modalidades.B) Patentes. Concepto, clases y régimen. **LECCIÓN 4. TÍTULOS VALORES Y MECANISMOS DE PAGO.**4.1. Teoría general de los títulos valores.4.2. La letra de cambio, el cheque y el pagaré.

SEGUNDA PARTE: DERECHO SOCIETARIO. EL EMPRESARIO SOCIAL. LAS SOCIEDADES.

LECCIÓN 5. TEORIA GENERAL DE SOCIEDADES. SOCIEDADES PERSONALISTAS.5.1.- El contrato de sociedad civil y la comunidad de bienes.5.2.- Concepto legal de sociedad mercantil.5.3.- La sociedad colectiva.5.4.- La sociedad comanditaria simple y por acciones.5.5.- El Registro Mercantil.
LECCIÓN 6. OBLIGACIONES CONTABLES.6.1.- Conceptos Generales.6.2.- Las cuentas anuales.6.3.- Aprobación, Depósito y publicidad.6.4.- El auditor de cuentas.
LECCIÓN 7. LA SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.7.1.- Disposiciones Generales y constitución.7.2.- Aportaciones sociales.7.3.- Régimen de las participaciones sociales.7.4.- Órganos sociales.7.5.- Modificación de los estatutos, aumento y reducción del capital.7.6.- Transformación, fusión y escisión.7.7.- Separación y exclusión de socios.7.8.- Disolución y Liquidación.7.9.- Sociedades Unipersonales.
LECCIÓN 8. LA SOCIEDAD ANÓNIMA.8.1.- Disposiciones Generales y constitución.8.2.- Las aportaciones.8.3.- Las acciones.8.4.- Órganos de la sociedad anónima.8.5.- Modificación de los estatutos, aumento y reducción del capital.8.6.- Transformación, fusión y escisión.8.7.- Disolución y Liquidación.

TERCERA PARTE: CONTRATACIÓN MERCANTIL. CONTRATOS MERCANTILES.	**LECCIÓN 9. TEORÍA GENERAL DE LAS OBLIGACIONES Y CONTRATOSMERCANTILES.**9.1. Introducción. Régimen especial de las obligaciones mercantiles.9.2. Los contratos mercantiles. Caracterización y criterios de clasificación.Especialidades.9.3. Problemas actuales de la contratación mercantil. Contratación mediantecondiciones generales. Contratación mercantil y la tutela del consumidor. **LECCIÓN 10. CONTRATO DE COMPRAVENTA.**10.1. Concepto y requisitos.10.2. Contenido. Obligaciones de las partes. Transmisión del riesgo.10.3. Modalidades. Compraventas especiales. **LECCIÓN 11. CONTRATACIÓN COMERCIAL.**11.1. Contrato de comisión.11.2. Contrato de agencia.11.3. Contrato de franquicia.11.4. El contrato de leasing y de renting. **LECCIÓN 12. CONTRATOS BANCARIOS**12.1. Cuenta corriente y depósito.12.2. Préstamo y apertura de crédito.12.3. Descuento bancario.

Organización temporal del aprendizaje:

Bloque de contenido	Nº Sesiones	Horas
PRIMERA PARTE: INSTITUCIONES DE DERECHO MERCANTIL	10,00	20,00
SEGUNDA PARTE: DERECHO SOCIETARIO. EL EMPRESARIO SOCIAL. LAS SOCIEDADES.	10,00	20,00
TERCERA PARTE: CONTRATACIÓN MERCANTIL. CONTRATOS MERCANTILES.	10,00	20,00

Referencias

Manual preferente:BROSETA PONT, M., Manual de Derecho Mercantil. Vol I. Ed. Técnos. Madrid (27ªedición), 2020.**Manuales de apoyo:**MENÉNDEZ, A., Lecciones de Derecho Mercantil. Ed. Thomson Reuters (8ª edición).SANCHEZ CALERO, F., Instituciones de Derecho Mercantil. Vol. I. Thomson ReutersAranzadi. Madrid (36ª edición).VARIOS AUTORES. Memento Práctico Sociedades Mercantiles Limitadas. Ed. FrancisLefebvre, Madrid (última edición).VARIOS AUTORES (Coord. Fajardo-García, I.). APUNTES DE DERECHOMERCANTIL (Adaptado a los estudios de ADE, Economía y Finanzas y Contabilidad.Serie Derecho. Low Cost Books. 2016.**Textos normativos:**
Código de Leyes Mercantiles Jurisprudencia Sistematizada, Tirant lo Blanch. 2ª Edición 2018.
Código de comercio y legislación mercantil. Tecnos. Edición actualizada Septiembre 2021
Bases de datos legislativas y de jurisprudencia: La Ley.
http://www.laley.es/content/BasesDeDatos.aspxEl Derecho.
http://www.elderecho.com/Westlaw-Aranzadi. http://www.westlaw.es/index_spa.html?brand=nwles

Adenda a la Guía Docente de la asignatura

Dada la excepcional situación provocada por la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 y teniendo en cuenta las medidas de seguridad relativas al desarrollo de la actividad educativa en el ámbito docente universitario vigentes, se procede a presentar las modificaciones oportunas en la guía docente para garantizar que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura.

Situación 1: Docencia sin limitación de aforo (cuando el número de estudiantes matriculados es inferior al aforo permitido del aula, según las medidas de seguridad establecidas).

En este caso no se establece ningún cambio en la guía docente.

Situación 2: Docencia con limitación de aforo (cuando el número de estudiantes matriculados es superior al aforo permitido del aula, según las medidas de seguridad establecidas).

En este caso se establecen las siguientes modificaciones:

1. Actividades formativas de trabajo presencial:

Todas las actividades previstas a realizar en un aula en este apartado de la guía docente, se realizarán a través de la simultaneidad de docencia presencial en el aula y docencia virtual síncrona. Los estudiantes podrán atender las clases personalmente o a través de las herramientas telemáticas facilitadas por la universidad (videoconferencia). En todo caso, los estudiantes que reciben la enseñanza presencialmente y aquéllos que la reciben por videoconferencia deberán rotarse periódicamente.

En el caso concreto de esta asignatura, estas videoconferencias se realizarán a través de:

- [X] Microsoft Teams
- [ ] Kaltura

Situación 3: Confinamiento por un nuevo estado de alarma.

En este caso se establecen las siguientes modificaciones:

1. Actividades formativas de trabajo presencial:

Todas las actividades previstas a realizar en un aula en este apartado de la guía docente, así como las tutorías personalizadas y grupales, se realizarán a través de las herramientas telemáticas facilitadas por la universidad (videoconferencia). En el caso concreto de esta asignatura, a través de:

- [X] Microsoft Teams
- [ ] Kaltura

Aclaraciones sobre las sesiones prácticas:

2. Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

MODALIDAD PRESENCIAL

En cuanto a los sistemas de evaluación:

[X] No se van a realizar modificaciones en los instrumentos de evaluación. En el caso de no poder realizar las pruebas de evaluación de forma presencial, se harán vía telemática a través del campus UCVnet.

[ ] Se van a realizar las siguientes modificaciones para adaptar la evaluación de la asignatura a la docencia no presencial

Según la guía docente		Adaptación	
Instrumento de evaluación	% otorgado	Descripción de cambios propuestos	Plataforma que se empleará

El resto de instrumentos de evaluación no se modificarán respecto a lo que figura en la guía docente.

Observaciones al sistema de evaluación:

MODALIDAD A DISTANCIA

En cuanto a los sistemas de evaluación:

[X] No se van a realizar modificaciones en los instrumentos de evaluación. En el caso de no poder realizar las pruebas de evaluación de forma presencial, se harán vía telemática a través del campus UCVnet.

[ ] Se van a realizar las siguientes modificaciones para adaptar la evaluación de la asignatura a la docencia no presencial

Según la guía docente		Adaptación	
Instrumento de evaluación	% otorgado	Descripción de cambios propuestos	Plataforma que se empleará

El resto de instrumentos de evaluación no se modificarán respecto a lo que figura en la guía docente.

Observaciones al sistema de evaluación: